



## RESOLUCION EXENTA:

# 1720

CORONEL, 03 JUL 2017

**VISTOS:** Los antecedentes de la Resolución N° 10/17 de la Contraloría General de la República, D.L. 2763/79, Resolución N°557/81, Resolución Exenta N° 1935/96 sobre facultades delegadas en materia de personal, Encargado Oficina de Calidad Hospital Coronel:

### RESOLUCION:

- 1. APRUEBASE, NORMA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ACTIVIDADES DE PRE-GRADO SERVICIO PEDIATRIA,** a contar del 02 de Febrero de 2017.
- 2. DEJESE** sin efecto a contar de esta misma fecha Resolución Exenta N°1428 del 20 de Junio de 2012, Norma de regulación y control de actividades para internos de Medicina, Alumnas de Enfermería, Auxiliar Paramédico e internas de Obstetricia en la Unidad de Neonatología Servicio Pediatría Hospital San José de Coronel.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



DR. HUGO ARCE REBOLLEDO  
DIRECTOR  
HOSPITAL DE CORONEL

Transcribo fielmente,

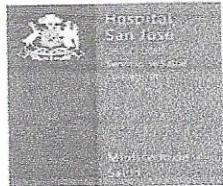
EFIGENIA LUNA NEIRA  
Ministro de Fe



Dr.HAR/Dr.LDSZ/gac  
RES. EXTENTA INT. N°65/2017

#### Distribución:

- Dirección
- Subdirección Medica
- Subdirección Administrativa
- Enfermera Gestión del Cuidado
- Encargado Of. de Calidad
- Jefe Servicios Pediatría
- Enc. RAD
- Jefe Oficina de Personal
- Oficina de Partes



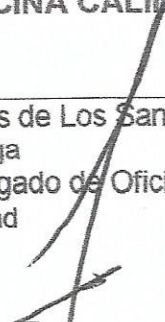



OFICINA DE CALIDAD

**Norma de Regulación y Control  
de Actividades de Pre-grado  
Servicio Pediatría**

Realizado por: Servicio Pediatría  
Versión: Segunda  
Fecha Aplicación: 02/02/2017  
Vigencia máxima: 02/02/2022  
Número de Páginas: 14

**NORMA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE  
ACTIVIDADES DE PRE-GRADO  
SERVICIO PEDIATRIA**

REDACTADO	VERIFICADO	APROBACION OFICINA CALIDAD	APROBACION DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO
 E.V. Regina Contreras Henríquez Encargada servicio de pediatría Hospital Coronel	 Dr. Merardo Aravena Maldonado Jefe CR pediátrico Hospital Coronel	 Dr. Luis de Los Santos Zárraga Encargado de Oficina de Calidad	 Dr. Hugo Arce Rebolledo Director 
Fecha 23/01/2017	Fecha 25/01/2017	Fecha 27/01/2017	Fecha 02/02/2017



OFICINA DE CALIDAD

**Norma de Regulación y Control  
de Actividades de Pre-grado  
Servicio Pediatría**

Realizado por: Servicio Pediatría  
Versión: Segunda  
Fecha Aplicación: 02/02/2017  
Vigencia máxima: 02/02/2022  
Número de Páginas: 14

## **INTRODUCCION:**

El hospital de coronel se posiciona como hospital docente asistencial, siendo necesario contar con un marco regulatorio que norme las acciones y responsabilidades de los alumnos e internos de las distintas carreras que comparten labores en el servicio de pediatría, contando con alumnos e internos de medicina y enfermería de la universidad San Sebastián y alumnos e internos de TENS de instituto profesional DUOC.

## **OBJETIVO GENERAL**

Contar con un documento que estandarice las actividades y responsabilidades involucradas en el proceso de formación de los alumnos e internos de las diversas carreras de la salud que desarrollan su formación en el servicio de pediatría del hospital san José de coronel.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Regular y controlar las actividades y responsabilidades de los internos de medicina.
- Regular y controlar las actividades y responsabilidades de los alumnos e internos de enfermería.
- Regular y controlar las actividades y responsabilidades de los alumnos e internos de técnico en enfermería a nivel superior.

## **ALCANCE**

El alcance de este protocolo abarca a los alumnos e internos de distintas carreras en formación en el servicio de pediatría y a todo el personal de salud que interviene en dicho proceso.



OFICINA DE CALIDAD

**Norma de Regulación y Control  
de Actividades de Pre-grado  
Servicio Pediatría**

Realizado por: Servicio Pediatría  
Versión: Segunda  
Fecha Aplicación: 02/02/2017  
Vigencia máxima: 02/02/2022  
Número de Páginas: 14

**REGULACION Y CONTROL DE ACTIVIDADES PARA ALUMNOS DE  
MEDICINA EN SERVICIO DE PEDIATRIA**

**INTRODUCCION**

Los internos de la escuela de medicina de la universidad san Sebastián, realizaran una rotación de 16 semanas por el servicio de pediatría de hospital san José de coronel.

A continuación se detalló las obligaciones de tipo asistencial que deben realizar, las que se complementan con las obligaciones de tipo académico.

**1. Rotaciones**

Se les distribuye 4 semanas en la unidad de neonatología, 4 semanas en la unidad de lactantes, 4 semanas en la unidad de segunda infancia y 4 semanas en la unidad de urgencia niños.

**2. Visitas en Sala**

Todos los días en la mañana de 07:30 horas a 08:00 horas, el interno que hizo turno de noche, presenta a sus compañeros y al instructor los ingresos que se realizaron en las 24 horas anteriores. Se comenta los tratamientos recibidos, exámenes realizados y por realizar, hipótesis diagnóstica, tratamientos, etc.

- Luego pasan la visita con el pediatra de la sala y colaboran con las evoluciones, solicitud de exámenes, procedimientos y manejo de historia clínica.
- No están autorizados para firmar recetas y solo pueden anotar las indicaciones para el día, luego de haberlas discutido con el medico de sala.



OFICINA DE CALIDAD

**Norma de Regulación y Control  
de Actividades de Pre-grado  
Servicio Pediatría**

**Realizado por: Servicio Pediatría  
Versión: Segunda  
Fecha Aplicación: 02/02/2017  
Vigencia máxima: 02/02/2022  
Número de Páginas: 14**

### **3. Policlínicos**

Terminada la visita médica de la mañana, diariamente acompañan al médico de sala al policlínico hasta aproximadamente las 13.00hrs.

### **4. turnos de urgencia**

Deben realizar turnos de 24 horas, cada 6 días, asignando cada uno a uno de los pediatras guardieros. Durante este tiempo ayudan en el manejo de las urgencias que consulten, ayudan a realizar los controles que se dejan para el médico de turno, acompañan al pediatra de turno en la recepción de los recién nacidos que nacen en el turno (partos normales y/o cesárea).

### **5. Controles Sano**

Los internos deben realizar control sano en el policlínico, supervisados por la enfermera encargada de policlínico, desde las 15:00 horas hasta las 17:00 horas de lunes a jueves y de 15:00 horas a 16.00 horas. Los días viernes.



OFICINA DE CALIDAD

**Norma de Regulación y Control  
de Actividades de Pre-grado  
Servicio Pediatría**

Realizado por: Servicio Pediatría  
Versión: Segunda  
Fecha Aplicación: 02/02/2017  
Vigencia máxima: 02/02/2022  
Número de Páginas: 14

**REGULACION Y CONTROL DE ACTIVIDADES PARA ALUMNOS DE 4° AÑO E  
INTERNOS DE ENFERMERIA EN SERVICIO DE PEDIATRIA**

**INTRODUCCION**

Los alumnos e internos de enfermería y técnico paramédico otorgaran cuidados de enfermería según las necesidades detectadas diariamente a los pacientes asignados en el servicio, bajo la supervisión de la docente o enfermera de la unidad respectiva.

**1. Alumnas de Enfermería.**

**Aplicación del proceso de enfermería:**

Valoración del estado de salud y detección de necesidades alteradas del niño mediante:

- Examen físico
- Control de signos vitales
- Visita de enfermería
- Planificación de atención de enfermería
- 

**Procedimientos de ayuda al diagnóstico y tratamiento:**

- Punción venosa
- Administración de medicamentos por vi parenteral e inhalador
- Instalación de vía venosa periférica
- Administración de fleboclisis
- Toma de muestras para exámenes de sangre, orina, deposiciones y otros.
- Oxigenoterapia
- Nebulizaciones
- Cateterismo vesical
- Intubación gástrica
- Aspiración de secreciones

Yolanda Parada Espinoza  
AKRESAL Chile S.A.  
Fecha 3 / 7 / 2017  
*Y Parada*



OFICINA DE CALIDAD

**Norma de Regulación y Control  
de Actividades de Pre-grado  
Servicio Pediatría**

Realizado por: Servicio Pediatría  
Versión: Segunda  
Fecha Aplicación: 02/02/2017  
Vigencia máxima: 02/02/2022  
Número de Páginas: 14

## 2. Internas de enfermería.

Aplicación del proceso de enfermería:

Valoración del estado de salud y detección de necesidades alteradas del niño mediante:

- Examen físico
- Control de signos vitales
- Visita de enfermería
- Planificación de atención de enfermería
- Ingreso y egreso de pacientes
- Entrega de indicaciones a familiar o tutor responsable.
- Participación en la visita médica.

Procedimientos de ayuda al diagnóstico y tratamiento:

- Punción venosa
- Administración de medicamentos por vi parenteral e inhalador
- Instalación de vía venosa periférica
- Administración de fleboclisis
- Toma de muestras para exámenes de sangre, orina, deposiciones y otros.
- Oxigenoterapia
- Cateterismo vesical
- Intubación gástrica
- Aspiración de secreciones
- Aplicación de medidas de prevención de caída

## 3. Alumnos de técnico paramédico.

- Aseo y confort
- Control de signos vitales
- Alimentación, tratamientos oral e IM
- Nebulizaciones
- Toma de exámenes de orina espontánea y en recolector
- Toma de exámenes de deposiciones
- Preparación y administración de enema evacuante
- Aplicar medidas de prevención de caídas
- Entrega y retiro de exámenes de laboratorio

Yolanda Parada Espinoza  
AKRESAL Chile S.A.  
Fecha: 3 / 7 / 2017  
Y Parada



OFICINA DE CALIDAD

**Norma de Regulación y Control  
de Actividades de Pre-grado  
Servicio Pediatría**

Realizado por: Servicio Pediatría  
Versión: Segunda  
Fecha Aplicación: 02/02/2017  
Vigencia máxima: 02/02/2022  
Número de Páginas: 14

**4. Internos de técnico paramédico.**

- Colaboración en la visita medica
- Preparación visita medica
- Aseo y confort
- Control de signos vitales
- Colaboración en ingreso y egreso de pacientes
- Alimentación, tratamientos oral e IM
- Nebulizaciones
- Toma de exámenes de orina espontánea y en recolector
- Toma de exámenes de deposiciones
- Preparación y administración de enema evacuante
- Curación simple y plana
- Aplicar medidas de prevención de caídas
- Entrega y retiro de exámenes de laboratorio
- Retiro de medicamentos en farmacia.

Mlanda Parada Espinoza  
AKRESAL Chile S.A.

Fecha: 21/7/2017

M Parada





OFICINA DE CALIDAD

**Norma de Regulación y Control  
de Actividades de Pre-grado  
Servicio Pediatría**

Realizado por: Servicio Pediatría  
Versión: Segunda  
Fecha Aplicación: 02/02/2017  
Vigencia máxima: 02/02/2022  
Número de Páginas: 14

**PAUTA DE EVALUACION  
ALUMNAS DE ENFERMERIA**

NOMBRE DE SUPERVISOR: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

1. El alumno cumple con el horario de llegada y salida		
2. realiza visita de enfermería, con examen físico céfalo caudal.		
3. realiza procedimientos como corresponde.		
4. realiza toma de muestra para exámenes de sangre, orina, deposiciones y otros.		
5. realiza instalación de vía venosa periférica según protocolo.		

NUMERO DE PUNTOS OBSERVADOS: \_\_\_\_\_

NUMERO DE PUNTOS CUMPLIDOS: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA SUPERVISOR



OFICINA DE CALIDAD

**Norma de Regulación y Control  
de Actividades de Pre-grado  
Servicio Pediatría**

Realizado por: Servicio Pediatría  
Versión: Segunda  
Fecha Aplicación: 02/02/2017  
Vigencia máxima: 02/02/2022  
Número de Páginas: 14

**PAUTA DE EVALUACION  
INTERNAS DE ENFERMERIA**

NOMBRE DE SUPERVISOR: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

1. El interno (a) cumple con el horario de llegada y salida		
2. realiza visita de enfermería, con examen físico céfalo caudal.		
3. realiza procedimientos como corresponde.		
4. realiza toma de muestra para exámenes de sangre, orina, deposiciones y otros.		
5. realiza instalación de vía venosa periférica según protocolo.		
6. realiza ingreso y egreso de pacientes		

NUMERO DE PUNTOS OBSERVADOS: \_\_\_\_\_

NUMERO DE PUNTOS CUMPLIDOS: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA SUPERVISOR



OFICINA DE CALIDAD

**Norma de Regulación y Control  
de Actividades de Pre-grado  
Servicio Pediatría**

Realizado por: Servicio Pediatría  
Versión: Segunda  
Fecha Aplicación: 02/02/2017  
Vigencia máxima: 02/02/2022  
Número de Páginas: 14

**PAUTA DE EVALUACION  
ALUMNAS DE AUXILIAR PARAMEDICO**

NOMBRE DE SUPERVISOR: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

1. El alumno cumple con el horario de llegada y salida		
2. realiza control de signos vitales.		
3. realiza procedimientos como corresponde.		
4. realiza toma de muestra de orina y deposiciones.		
5. realiza aseo y confort a pacientes.		

NUMERO DE PUNTOS OBSERVADOS: \_\_\_\_\_

NUMERO DE PUNTOS CUMPLIDOS: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA SUPERVISOR



OFICINA DE CALIDAD

**Norma de Regulación y Control  
de Actividades de Pre-grado  
Servicio Pediatría**

Realizado por: Servicio Pediatría  
Versión: Segunda  
Fecha Aplicación: 02/02/2017  
Vigencia máxima: 02/02/2022  
Número de Páginas: 14

**PAUTA DE EVALUACION  
INTERNAS DE TENS**

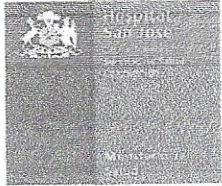
NOMBRE DE SUPERVISOR: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_

1. El interno (a) cumple con el horario de llegada y salida		
2. prepara la visita del médico de sala que corresponde		
3. realiza control de signos vitales		
4. realiza toma de muestra para exámenes de orina y deposiciones.		
5. realiza aseo y confort de pacientes.		

NUMERO DE PUNTOS OBSERVADOS: \_\_\_\_\_  
NUMERO DE PUNTOS CUMPLIDOS: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA SUPERVISOR

**PAUTA DE EVALUACION  
INTERNOS DE MEDICINA**



OFICINA DE CALIDAD

**Norma de Regulación y Control  
de Actividades de Pre-grado  
Servicio Pediatría**

Realizado por: Servicio Pediatría  
Versión: Segunda  
Fecha Aplicación: 02/02/2017  
Vigencia máxima: 02/02/2022  
Número de Páginas: 14

NOMBRE DE SUPERVISOR: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

1. El interno(a) cumple con el horario de llegada y salida.		
2. pasa visita diariamente con medico de sala asignado.		
3. acude diariamente a policlínicos.		
4. cumple con turnos en urgencia.		
5. realiza controles sanos que se le asignan.		

NUMERO DE PUNTOS OBSERVADOS: \_\_\_\_\_

NUMERO DE PUNTOS CUMPLIDOS: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA SUPERVISOR

**REGISTRO DE TOMA DE CONOCIMIENTO**



